



Huancayo, 20 DIC. 2022

OFICIO MULTIPLE N° 0334-2022-GRJ/DREJ/RR.HH-DUGEL-H

SEÑOR(a) :

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVA DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, CEBAS, CETPROS, PRITES Y JEC

ASUNTO : *Comunicar a su personal CAS su carta de agradecimiento por los servicios prestados en la Institución Educativa.*

REF. : *DL 1057*

Por intermedio del presente es grato hacerle llegar mi saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo y manifestarle lo siguiente:

Que, en el régimen CAS, la entidad tiene el deber de comunicar al trabajador sobre la no renovación o no prórroga del contrato con una anticipación no menor de cinco (05) días hábiles previo al vencimiento del contrato, incurriendo en responsabilidad en caso de incumplir dicha normatividad.

En tal sentido me dirijo a usted en su condición de Director de la Institución Educativa, y en mérito al Contrato Administrativo de Servicios en esta sede administrativa se le hace conocimiento que el vínculo laboral de toda su personal contratado bajo el régimen CAS culmina el próximo 31 de diciembre del 2022; motivo por el cual su dirección en facultades de sus obligaciones deberá comunicar a todo el personal contratado bajo el régimen CAS, el término de su vínculo laboral, debiendo usted coordinar con el personal a su cargo la entrega de cargo e informe de su labores realizadas.

Sin otro particular es propicio reiterarle mi estima y deferencia personal.

Atentamente,



Dr. Walter Raul Ore Ramoa
Director de la UGEL Huancayo